



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 10401/2020

VISTO la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE; y

CONSIDERANDO:

Las medidas adoptadas por esta Universidad mediante las resoluciones RR-2020-334-E-UNC-REC, la RR-2020-337-E-UNC-REC, RR-2020-339-E-UNC-REC, RR-2020-367-E-UNC-REC y RR-2020-387-E-UNC-REC para mayor efectividad e integralidad en los recaudos ya implementados para evitar conglomeraciones y circulación de personas a fin de disminuir los riesgos de contagio;

Que se hace necesario conformar una Comisión Ad Hoc de seguimiento de Acciones Sanitarias;

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión Ad Hoc de seguimiento de Acciones Sanitarias la que estará integrada por:

- El Rector de esta Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dr. HUGO O. JURI.
- El Vicerrector de esta Universidad Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA.
- El Prosecretario General de esta Universidad Ing. Agr. Jorge O. DUTTO.
- La Decana de la Facultad de Lenguas Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Mgter. JHON DARÍO BORETTO.
- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. MARCELO CONRERO.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Mgter. MARIELA

LUCRECIA PARISI.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ing. PABLO GENARO ANTONIO RECABARREN.
- La Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Arq. Mtger. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO.
- La Decana de la Facultad de Odontología Dra. MIRTA MÓNICA SPADILIERO de LUTRI.
- La Decana de la Facultad de Artes Mtger. ANA MOHADED.
- El Vicedecano a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Dr. GUSTAVO ALBERTO MONTI.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Dr. GUSTAVO ALBERTO CHIABRANDO.
- El Decano de la Facultad de Derecho Dr. GUILLERMO EDUARDO BARRERA BUTELER.
- La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Mtger. MARÍA INES PERALTA.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. ROGELIO PIZZI.
- La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Lic. FLAVIA ANDREA DEZZUTTO.
- La Decana de la Facultad de Psicología Mtger. PATRICIA ALTAMIRANO.
- La Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Prof. ANDREA MARINELLI.
- El Director del Colegio Nacional de Monserrat Ing. ALDO SERGIO GUERRA.
- El Secretario General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" Sr. HECTOR GATTI.
- El Secretario General del Gremio Docente (ADIUC) Dr. JAVIER BLANCO.
- La Junta Ejecutiva de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

/gc